

Opinión

Ángel Bouzas, consejero general de Freedom Finance

¿Y CUÁNDO NO SE PUEDEN PAGAR LAS DEUDAS?

Como así todo el mundo, en algún momento, ha pasado por baches económicos. Desde el autónomo que tiene dificultades temporales con su empresa, el pequeño empresario que monta su primer negocio o la familia en la que disminuyen los ingresos puntualmente por un tema de paro, por avalar a un amigo que no ha podido pagar su crédito o simplemente, una mala racha que ha propiciado que se hayan endeudado demasiado. Situaciones todas ellas que nos han hecho no poder pagar algunas cuotas de presta-

mos, o tarjetas, o retrasarnos en algunos pagos generando intereses de demora.

En todos estos casos es fundamental enfrentarnos al problema a tiempo, pues su solución suele ser mucho más fácil y económica. Pero es difícil acercarse al banco o caja para contar el problema y, además, se tiende a pensar que estos problemas se solucionarán y si la situación no mejora, comienzan los impagos. Una dinámica muy peligrosa que a la larga empeorará todavía más el problema.

Hasta no hace mucho tiempo la única opción era acudir a canales paralelos conocidos como financiación privada, con unos tipos de interés francamente elevados. Ahora, en muchos casos, existen soluciones con bancos especializados en este tipo de situaciones.

Por suerte para todas estas personas, algo ha cambiado en España en los últimos 2 ó 3 años y ya existen bancos capaces de dar una solución a este tipo de situaciones, sin tener que acudir a soluciones extrañas. Lógicamente al

tener más riesgo son más caras, pero al final lo importante es no perder las propiedades o el negocio, o ambas cosas. Superada la crisis y vuelta la normalidad, se pueda revisar de nuevo la situación y conseguir mejores condiciones para la financiación.

Los intermediarios hipotecarios constantemente analizamos estos casos y como denominador común encontramos numerosos créditos abiertos para pagar las deudas contraídas. En su mayoría son 'un apagafuegos' de un crédito anterior o de descubiertos en tarjeta. Para este tipo de situaciones existen mejores soluciones que seguir abriendo créditos. Se trata de la reunificación de deudas bajo el amparo de nuestra hipoteca y su bajo interés, no más de un 3%.

Por eso, ante estas situaciones, que normalmente nos empujan a actuar de forma un tanto deses- perada, es muy importante man-

tener la cabeza fría y no acudir a cualquiera. No hay que fiarse de aquellas entidades que, por ejemplo, hagan pagar por adelantado. Hasta que no esté seguro de que lo que le ofrecen mejorará su situación, no se está obligado a pagar.

El desconocimiento de los servicios de intermediación financiera hace que nos interese más por los préstamos personales, de consumo o tarjetas de crédito por su rapidez en ser concedidos, pero que a la larga no hace más que incrementar nuestro endeudamiento. Hoy en día, en que la información está más al alcance de la mano que nunca, no tiene sentido seguir en la ignorancia financiera y tomar dinero prestado a un precio desorbitado que lo único que hace es engrasar las cuentas de resultados de los bancos y cajas y minimizar nuestro ahorro.

